

DESPACHO COMISORIO No. 541744089001-2021-00012-00

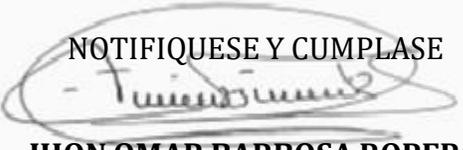
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, doce (12) de enero dos mil veintitrés (2023)

En atención al oficio 3789-022, del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona, por medio del cual expone: "(...) que mediante auto de fecha 07 de diciembre 2022, se dispuso requerirlo para que informe acerca del estado del despacho comisorio N° 033, motivo de la comisión: "Practicar diligencia de secuestro del bien – predio rural denominado el Paraíso, ubicado en la vereda el Roble jurisdicción municipal de Chitagá, matrícula inmobiliaria No. 272- 19541, de propiedad de la parte demandada Oscar Peña Conde, identificado con la C.C. No. 88.164.507. Con amplias facultades para nombrar secuestre, subcomisionar, y demás necesarias para el cumplimiento de la comisión."

Y teniendo en cuenta que mediante Despacho Comisorio 023 del 18 de agosto de 2021, se realizó subcomisión al señor Alcalde Municipal de Chitagá, este despacho requerirá a dicho empleado público, con el fin de que informe las acciones realizadas frente a la subcomisión y el estado del despacho comisorio 023 del 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JHON OMAR BARBOSA ROPERO
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **13 de enero de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario